



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5150 - TEL 0387-4255645-4255464
 4400 - SALTA

SALTA, 20 OCT 2011

Res. DECECO-N° 764.11

Expte. N° 6.352/11

VISTO:

El presupuesto presentado por la EDITORIAL ABELEDO PERROT S.A., relacionado a adquisición de bibliografía para la Biblioteca de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente los libros solicitados por docentes de esta dependencia, dado el constante y generalizado aumento de precios y a fin de actualizar el acervo bibliográfico de consulta destinado a alumnos, docentes e investigadores.

Que el costo para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, es de \$ 8.475,00 (Pesos ocho mil cuatrocientos setenta y cinco).

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 26, inc. d) y f) del Decreto 436/00.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 23/11 a la EDITORIAL ABELEDO PERROT S.A., CUIT N° 30-53906263-4, con domicilio en calle Av. Callao N° 410 de la Ciudad de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
10	GARCIA VISCAINO, Catalina, "Derecho Tributario Tomo I y II"	700,00	7.000,00
2	TAWIL, Guido S., "Procedimientos Administrativos", 2010.	410,00	820,00
1	GARCIA PULLES, Fernando, "Régimen de empleo público en la Administración Nacional".	400,00	400,00
1	CASAGNE, Juan, "El Contrato Administrativo".	255,00	255,00
TOTAL			8.475,00

Total de lo Adjudicado: \$ 8.475,00 (pesos ocho mil cuatrocientos setenta y cinco)

Artículo 2º.- Imputar la suma de pesos \$ 8.475,00 (pesos ocho mil cuatrocientos setenta y cinco) al Inciso 4 Partida Principal 5 Partida Parcial 1 del presupuesto de esta Unidad Académica.

Artículo 3º.-Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

Julián
03/10

[Handwritten signature]

Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instit. y Administrativos



[Handwritten signature]

Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO